



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel, FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 OCT 2017

Res. H N° 1487/17

Expte. N° 4.733/17

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por el Prof. Pablo Federico MEDINA correspondiente a la ayuda económica otorgada a los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, para asistir al XV Encuentro Nacional de Estudiantes de Comunicación (ENEC) y al VII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Comunicación, entre los días 8 al 11 de setiembre ppdo. en la Localidad de Posada, Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 093/17 y rectificativa, aconseja otorgar, la suma total de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 17.600,00) para cubrir gastos emergentes por la participación de 22 estudiantes en la actividad más arriba mencionada, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 05 de setiembre del corriente año;

QUE el Prof. MEDINA, docente responsable de la ayuda otorgada, procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJERO DIRECTIVO A/C DECANATO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER la rendición de cuentas realizada por el Prof. Pablo Federico MEDINA por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (**\$17.600,00**), en concepto de ayuda económica otorgada para cubrir gastos de los alumnos que participaron en la actividad mencionada en el exordio, de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al **"Fondo de Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro **"Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y Otros"**.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Mg. ALEJANDRO LOPEZ
Consejero Directivo A/C de Decanato
Facultad de Humanidades